

RAWS S.A.

Guayaquil, 20 de Julio del 2015

Señor Ing.
MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RAWS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, en reemplazo de la Sra. C.P.A. Rosa Jacqueline López Seixas, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

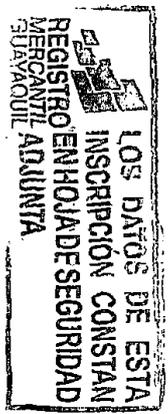
La compañía **RAWS S.A.** se constituyó el 4 de agosto del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo, y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de agosto del 2004.

Atentamente,


Rosa Jacqueline López Seixas
Secretaria AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 20 de Julio del 2015


Ing. Marcos Antonio Lopez Saavedra
GERENTE GENERAL
C.C. # 0915768329
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



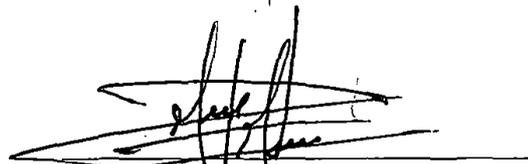
NUMERO DE REPERTORIO: 38.106
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RAWS S.A.**, a favor de **MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA**, de fojas **30.980 a 30.982**, Registro de Nombramientos número **9.756**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38106




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1187453

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAMALA

12 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:15 Firma: Nandy